UNIVERSIDAD ARTURO PRAT CHILE	VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 100 UTM.

IQUIQUE, 15 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 025/2016

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°3361 de fecha 07 de Marzo del 2016, del Encargado Unia, solicitando fotocopias.
4) Que, dichos servicio son requeridos para realizar fotocopias durante la semana de Inducción a la Vida Universitaria 14 al 18 de marzo del presente año.
5) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **SOCIEDAD BRIONES Y VALDERRAMA LTDA.**, RUT: 77.981.940-K, con domicilio en Manuel Rodriguez N° 890, ciudad de Iquique, para el servicio de **"Fotocopias para Semana de Inducción a la Vida Universitaria"**, por un monto total de $355.786.- (Trescientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D07 PRE, Proyecto 010101010067, Cuentas 1220201000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc

HVM/CRA/cge

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES

Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H ($)	Valor Total H/H ($)
Vicerrector de Administracion y Finanzas	2	35.749	71.498
Ministro de fe Ad Hoc	1	11.561	11.561
Contraloría	3	18.158	54.474
Secretaria Vicerrector de Adm. Y finanzas	2	4.000	8.000
Secretaria Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	3	7.199	21.597
Administrativo Adquisiciones	4	3.000	12.000
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	15	35.228	**237.713**

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	240.723	240.723

COSTO TOTAL	**240.723**